



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**Resolución N° 84-TC-16**

**Visto:** Que el agente municipal Edgardo Manuel García, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor, hará uso de su licencia reglamentaria desde el 31-10-2016 hasta el 14-11-2016, y;

**Considerando:**

-Que para el normal funcionamiento del área corresponde designar a la persona que se hará cargo de la misma;

-Que tal responsabilidad recae en el Agente municipal Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 14 dependiente de esta área;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE  
BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) **DEJAR A CARGO:** De la Dirección Técnica Contable al Agente Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 14 desde el 31-10-2016 hasta el 14-11-2016.

Art. 2°) Autorizar al Departamento Sueldos, dependiente de la Dirección de Contaduría General, a liquidar el adicional por subrogancia correspondiente a la agentes antes nombrada.

Art.3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Octubre de 2016